



INFORME SOBRE LA ACREDITACIÓN DE LA OFERTA DE SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. SME EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS POSTALES PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA.

En la documentación justificativa aportada por **SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. SME** en el expediente relativo a la contratación de los “**SERVICIOS POSTALES PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA**”, se observa:

1. Red de oficinas de atención al público y cobertura horaria.

Supera la red y horario mínimos exigidos para cada lote.

2. Centros de admisión y tratamiento de envíos postales.

AcREDITA centros en Murcia, Cartagena y Lorca.

3. Sistema y medios para la recogida de envíos.

Garantiza la recogida de los envíos varias veces al día, en caso necesario.

4. Incorporación al servicio de vehículos ecológicos.

Según la clasificación consignada en el Registro Nacional de Vehículos de la DGT, a los vehículos ofertados se les asigna Etiqueta Ecológica “Cero Emisiones” por sus características técnicas.

5. Adscripción de medios informáticos.

Certifica la disposición de terminales PDA, por parte de los empleados de Correos de la red de reparto, y de tabletas digitalizadoras en las oficinas postales para capturar electrónicamente la firma del cliente y registrar automáticamente los detalles de la entrega.

Detalla los medios ofertados para los servicios de digitalización, retorno de información y prueba de entrega electrónica.

Vista la documentación que justifica que la oferta, así como los medios materiales que se compromete adscribir a la ejecución del contrato cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se informa favorablemente a la propuesta de adjudicación a **SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. SME** de los Lotes 1, 2 y 3 del contrato relativo a los “**SERVICIOS POSTALES PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA**”.

EL JEFE DE SECCIÓN DE ASUNTOS GENERALES

(Firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Jesús Nicolás Martínez

